

**MODIFICA DIPLOMADO EN PSICOTERAPIA COGNITIVA PARA LA DEPRESIÓN.**

**RESOLUCION EXENTA FACSO N° 0.344/2023.-**

ARICA, 27 de noviembre del 2023.-

Con esta fecha, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Decreto TRA N° 335/13/2023, de 02 de mayo de 2023; Decreto TRA N°335/31/2022, de 21 de Agosto de 2022; Resolución N° 1600, de 6 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01, de 14 de Enero de 2002; Resolución Exenta Contral N°0.01, de 23 de Abril de 2018; y, las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Exenta FACSOJUR N°074/2021, de fecha 01 de septiembre del 2021, se oficializa el Programa Diplomado en Psicoterapia Cognitiva para la Depresión.

Que, mediante carta DGDP N° 307/2023, la Dirección General de Docencia de Postgrados, otorga visto bueno, a la modificación al Plan de Estudios del Programa Diplomado en Psicoterapia Cognitiva para la Depresión.

Que, mediante Resolución Exenta FACSOJUR N°0.289/2023, de fecha 14 de septiembre del 2023, se oficializa la modificación al Programa Diplomado en Psicoterapia Cognitiva para la Depresión.

Que, en Consejo de Facultad realizado el 17 de noviembre del 2023, se aprueba la modificación de la modalidad para dictar el Diplomado en Psicoterapia Cognitiva para la Depresión, cambiando a Presencial sincrónico (modalidad online).

Que, de acuerdo a lo indicado por la Vicerrectoría Académica, en su carta VRA N° 1.530/2023, se da el visto bueno para la modificación de la modalidad para dictar el Diplomado en Psicoterapia Cognitiva para la Depresión, cambiando a Presencial sincrónico (modalidad online).

**RESUELVO:**

Oficializase Modificación al Programa **DIPLOMADO EN PSICOTERAPIA COGNITIVA PARA LA DEPRESION**, del Depto. Ciencias Sociales, Iquique de la Facultad de Ciencias Sociales, en el siguiente sentido:

Hoja N° 4

DICE: 6. Modalidad presencial

**DEBE DECIR: 6. MODALIDAD: Presencial o Sincrónica en Línea.**

Hoja N° 48

DICE: Artículo 12

El programa de Diplomado en Psicoterapia Cognitiva para la Depresión se impartirá en modalidad presencial.

**DEBE DECIR: Artículo 12**

**El programa de Diplomado en Psicoterapia Cognitiva para la Depresión se impartirá en modalidad presencial o Sincrónico en línea.**



SECRETARIA  
DE LA  
UNIVERSIDAD  
**XIMENA ROBERTSON CANEDO**  
Secretaría de la Universidad

Regístrese, comuníquese y archívese  
POR ORDEN DEL RECTOR.



**MARIETTA ORTEGA PERRIER**  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales